

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1070-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 16 de Diciembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-807 en quince (15) folios

CONSIDERANDO:

Que, don MICHAEL CESAR QUISPE SEBASTIAN, solicita al Decano de la Facultad de Economía, se le otorgue el Título de Economista, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Economía, con la Resolución Nº 214-2021-UNHEVAL/FE-CF, del 08 de Diciembre de 2021, aprueba otorgar el Título de Economista, a don MICHAEL CESAR QUISPE SEBASTIAN, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2021, acordó conferir el Título de Economista, a don MICHAEL CESAR QUISPE SEBASTIAN, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 243-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 10 CONFERIR el Título de Economista, a don MICHAEL CESAR QUISPE SEBASTIAN, de la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Economía, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT RECTOR

Lic. NINEA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

cional He

Secretario General

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo